



3. SOCIEDADES CLAVE

Se diferencian varios tipos de sociedades, entre ellas está la **no competidora**.

En este caso, nuestra empresa se asociaría con distintas entidades de **distintos ámbitos**. Estos podrían llegar a ser cafeterías, restaurantes, bares, panaderías y todo tipo de establecimiento de necesidad básica en la que esta clase de personas pueda llegar a aportar de una **forma positiva** de una manera barata y **económica**.

Otro tipo de sociedad en la que nuestra empresa se asociaría con una **entidad competidora**. Es el caso en el que otra empresa con casi mismas características VN VBe intenciones que las nuestras pero que ofrece trabajos a personas sin antecedentes penales sea acudida por una que los tenga. Esa empresa podría transferirnos esa clase de clientes ya que son justo el tipo de personas que queremos influir y las dos entidades recibimos **beneficios** de este tipo de transferencias. En primer lugar, nosotros recibimos un cliente y ellos solucionan un problema en el que no podrían ofrecerle un trabajo por sus antecedentes penales.

Por otra parte, también existiría la posibilidad de **asociarnos con otra empresa u entidad** que tenga la necesidad de contratar una cantidad grande de empleados para trabajos moderadamente sencillos.

Algunos ejemplos claros de estos trabajos serían los siguientes:



- Limpieza industrial
- Jardinería
- Montaje de piezas en taller
- Cableado
- Hostelería
- Restauración
- Agricultura y ganadería
- Mensajería
- Construcción

Por último habría que tener en cuenta la relación entre el comprador y proveedor. Por ejemplo, nosotros podemos llegar a un acuerdo con otra empresa en el que ellos tengan que contratar una cantidad numerosa de trabajadores ya que así nos aseguramos la rentabilidad de la empresa. A parte del caso en el que la empresa o el local sea pequeño y no necesiten una suma grande de trabajadores. Emiliano Martinez.

